

EL ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (e/la) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, identificado con NIT No. 899999063, en desarrollo del objeto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4130000-1294-2020, Un tercero y último pago correspondiente al 25% del valor del aporte por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 59.609.500), de los cuales TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 34.655.500), corresponde a la entrega de los productos de las líneas de trabajo 1 y 2 y VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 24.954.000) corresponde a la entrega de los productos de las líneas de trabajo 3, los cuales se detallan a continuación: (En el anexo tecnico se encuentran relacionados los entregables para este desembolso).

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cincuenta y nueve millones seiscientos nueve mil quinientos pesos m/cte. (\$59,609,500.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. BOG321 del 17 de diciembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
2149	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC		34,655,500.00
2150	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC		24,954,000.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2149	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC	OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC	34,655,500.00
2150	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC	OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC	24,954,000.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

FELIPE GUZMAN RAMIREZ

Alto Consejero Distrital De Tic

Solicitud No: 7279